Comisión de Juventud y Niñez
LXVIII/CJN/30

Chihuahua, Chih., 06 de noviembre de 2026

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el **Acuerdo No. LXVIII/0001/2024 M.D., aprobado a los 08 días del mes de octubre del año 2024**, se le cita a reunión **de manera presencial en la Sala Legisladoras** ubicada en planta baja del edificio que alberga este Poder Legislativo, **así como de acceso remoto o virtual,** que se celebrará el día **09 de noviembre** del año en curso, **a las 09:00 horas**, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo, del **Acuerdo en mención,** la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

https://us06web.zoom.us/j/89195942445?pwd=5KGTsvqMoFCRxbw4FxdAW0KTA0d39K.1
ID de reunión: 891 9594 2445
Código de acceso: 595423

ATENTAMENTE

VALIDA UNICAMENTE PARA TRAMITORIOS

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ
PRESIDENTA

VALIDA UNICAMENTE PARA TRAMITORIOS

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN
SECRETARIO

C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
C.c.p. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.
C.c.p. Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante del Grupo Parlamentario del PVEM.
c.c.p. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante del Grupo Parlamentario del PT.
C.c.p. Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN). Iniciador (Asunto 1111).
C.c.p. Diputados y Diputadas, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Iniciadores (Asuntos 757 y 1553).
C.c.p. Diputados y Diputadas, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA. Iniciadores (Asunto796).

NTRP/LGCR

ORDEN DEL DÍA

I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión anterior.

IV.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen que recaen en los siguientes asuntos:

- **Asunto 757.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar los artículos 25 y 67 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, a fin de incorporar el acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación como parte de la política pública estatal en materia de juventud, desde un enfoque inclusivo y acorde con las realidades digitales que vive este sector.
Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- **Asunto 796.** Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la intención de fortalecer la protección de las juventudes en cuanto al uso de redes sociales y otros medios de comunicación.
Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
Se adhieren: Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

- **Asunto 1111.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar el artículo 106 Quinquies a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con la finalidad de garantizar la alfabetización mediática, informacional y digital de niñas, niños y adolescentes como un elemento esencial para el ejercicio pleno de su derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación.
Iniciador o Promovente: Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN).

- **Asunto 1553.** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, con el objetivo de asegurar entornos digitales seguros.
Iniciador o Promovente: Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
Se adhiere: Grupo Parlamentario del Partido MORENA, Dip. Rosana Díaz Reyes.

V.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 09 días del mes de noviembre de 2026.